

Rostros de la Discriminación, 10 años¹

Por: Ricardo Bucio Mújica
Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
www.conapred.org.mx
@ricardobucio

En México hemos registrado un avance paulatino e irreversible en materia de reconocimiento de derechos, entre ellos el derecho a la igualdad y la no discriminación. Sin embargo, falta mucho para convertirnos, efectivamente, en una sociedad que no discrimina, que acepta la diversidad y la diferencia, y que lo que se señala en la ley corresponde con los hechos cotidianos que vivimos.

Visibilizar la discriminación, conjuntando esfuerzos para combatirla, ha sido uno de los objetivos del Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, y el ánimo de diversas instituciones públicas y de la sociedad civil.

Hace 10 años nos preguntamos qué hacer ante una realidad lacerante como la discriminación. Surgieron ideas e iniciativas y coincidimos en que una de las maneras para tratar de contrarrestarla era contando las historias de las personas y los hechos de discriminación que sucedían en todo el país.

Fue así que consideramos que a través de artículos de opinión, caricaturas, crónicas, fotografías y reportajes en prensa escrita, radio, televisión, internet y multimedia, se abriría una ventana de oportunidades para las y los periodistas y comunicadores, con la que se encauzaría parte de su interés y esfuerzo hacia ese tema, que hace una década aún causaba estupor y su significado altos grados de incompreensión.

Entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2001 y la reformada en 2011 existe una enorme brecha a favor del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y de la prohibición de discriminar en nuestro país. La actual Constitución considera los derechos humanos y establece obligaciones para las autoridades con respecto a su promoción y respeto, a la vez que reconoce el principio *pro personae*, el compromiso de los tratados y convenios suscritos por el Estado mexicano y prohíbe expresamente la discriminación en todas sus manifestaciones.

El Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo ha sido una herramienta fundamental para lograr que cada vez más gente a través de la lectura, de las imágenes y de los espacios audiovisuales, conozca más que un concepto, las historias y las consecuencias que tienen la exclusión, discriminación o segregación en la vida de millones de personas.

La discriminación por el simple color de la piel, el origen nacional o étnico, edad, género o preferencia sexual, situación social o económica, hiere y lastima la dignidad de las personas.

Hace 10 años decíamos que no se trataba de vernos al espejo, sino de observar la realidad que viven quienes son discriminados. Por eso acudimos a los ojos acuciosos, a las opiniones expertas, y a quienes desde su propio espacio en los medios de comunicación tienen una óptica muchas veces distinta a la nuestra.

Sin duda, la participación dentro del Jurado de mujeres y hombres periodistas especializados en estos temas le han dado legitimidad al Premio y a los trabajos ganadores.

Actualmente las situaciones que se colocan frente a nosotros no son nuevas, pero sí igual de lacerantes. A través de esa óptica es que observamos diversas realidades, como la situación de las personas migrantes, cuya violación a su derecho humano a la no discriminación es una constante, sin importar lo que dicen las leyes nacionales e internacionales. La resienten mujeres y hombres, niñas y niños, y adolescentes.

La xenofobia y el racismo son elementos que aparecen e inician el rechazo y el prejuicio hacia quienes migran, y en muchas ocasiones terminan generando actos de violencia y violación a sus derechos humanos.

Otra situación es la del trabajo del hogar, en la que estamos hablando del último reducto del esclavismo en México, de una herencia de la Colonia. La servidumbre de los poderosos sobrevive en el México del siglo xxi. Es un tema en el que desde el Conapred hemos puesto especial atención, ciertos de que los más de dos millones de personas que se dedican al trabajo del hogar deben gozar de sus derechos laborales y sociales como lo establece la Constitución mexicana y el Convenio 189 sobre trabajo del hogar de la Organización Internacional del Trabajo.

Visibilizar la discriminación ha sido uno de los objetivos de este Premio instaurado hace 10 años. Quisiera que no hubiera más un premio con esta temática pero lamentablemente no es posible. Lo que sí es posible es no disminuir el esfuerzo, el ánimo y la convicción de que trabajamos todos los días para que México sea un país con igualdad y sin discriminación.

ⁱ Publicado en Dfensor, Núm. 8, Año XII, Agosto 2014. Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 4-5.